



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

el comprobante de gasto presentado por el Responsable de Plástica de la Escuela de Artes de la Facultad, Profesor Gabriel Mosconi; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pago de la reparación del horno de cerámicas; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000014 a Mori Judith Silvia por un monto total de \$ 1100,00 (pesos un mil cien con 00/100), por la reparación del horno de cerámica. Y reintegrar dicho monto al Profesor Gabriel Moscóni.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos asignados a la Escuela de Artes mediante la Resolución del HCD 479/2011 .

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 30 DIC 2011  
RESOLUCIÓN N° 2438  
e.s.

  
Sr. RAMÓN A. VALET  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES